

RESOLUCIÓN 06
20 de Abril de 2015

Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés Isla, con destinos a ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas.

**EL REGISTRADOR PRINCIPAL (E) DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN
ANDRÉS ISLA**

En uso de las facultades legales consagradas en los artículos 1°, 2°, 5° y 71° de la Ley 489 de 1998, en la Resolución 7596 del 28 de diciembre de 2005, el artículo 30 del Decreto 2163 de 2011, el Decreto 4444 de 2008 y Decreto 2429 del 7 de Julio de 2011

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 7596 del 28 de diciembre de 2005 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro se autoriza y determina el procedimiento de baja por donación, venta, destrucción de bienes inservibles o no requeridos.

Que la ley 87 de 1993 en los artículos 1, ° inciso 1°; 2° literal h) y 12 literales e) y g) establece que a cada Entidad le concierne diseñar sus propios procedimientos y normas para dar de baja los bienes que conforman su inventario, como parte de las tareas que desarrolla el control interno.

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y manejo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 4444 de 2008 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro podrá ofrecer a título gratuito a todas las entidades públicas de cualquier orden sus bienes no necesarios.

Hoja No 02 De la Resolución 06 "Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés Isla, con destinos a ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas"

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en las mencionadas regulaciones se identificaron por parte del Almacén e inventarios de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés Isla un grupo de bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Baja de bienes. Ordenar la baja de los siguientes bienes propiedad de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés Isla, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, de deterioro y de utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

ITEM	PLACA	NOMBE	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO HISTORICO
1	296547	monitor	hp compaq	p9013ahpv7550	MYA435093N	0
2	271206	Impresora	kyocera	4250dtn	CNRXG97201	0
3	271258	Monitor	hp compaq	7550	MYA43408PP	0
4	271234	Monitor	hp compaq	L1506	CNC625RH3Y	0
5	278964	Teclado	GENIUS	K-639	WE1B92028657	0
6	295778	monitor	Hp compaq	L1908W	3CQ83049N6	0
7	271149	CPU,	hp compaq	D5630	MXJ435040W	0
8	271206	Impresora	hp compaq	4250dtn	CNRXG97201	0
9	271256	CPU	hp compaq	D5630	MXJ43606R6	0
10	271249	CPU	hp compaq	D5630	MXJ43600BQ	0
11	271236	CPU	hp compaq	dc-7600	MXJ61501JF	0
12	271213	CPU	hp compaq	d5630	MXJ43606T6	0
13	271226	CPU	hp compaq	d5630	MXJ43606LY	0
14	283060	CPU	hp compaq	dc-7100	MXJ4470734	0
15	271277	Estabilizador	new line	S/M	S/S	0
16	230027	UPS	Vanguard	VGD-2000	40070020702	0
17	271248	monitor	hp compaq	v7550	MYA43408Q6	0
18	271288	teclado	hp compaq	KB-0133	B69220MVBQLOWR	0
19	271257	teclado	hp compaq	RT2156	B0B050C39FJ1R9	0
20	271210	Teclado	hp compaq	KB-0133	B6920MVBQLIAG	0
21	271265	Teclado	hp compaq	GK-050015	ZM8912024769	0

22	271250	Teclado	hp compaq	KT-T5208LXW	B69220M6AQ124B	0
23	271287	Teclado	hp compaq	FX890	B69120MVBQLIP	0
24	271231	Mouse	hp compaq	P9013A	F6AB705N3QB31ZX	0
25	271211	mouse	GENIUS	L1506	S-145821903418	0
26	295764	Teléfono	panasonic	PQ013A	8GCKC08602	0
27	271224	Impresora	EPSON	SM	E8BY329943	0
28	271300	Monitor	hp compaq	B-OPR505	MYA4370142	0
29	271264	monitor	hp compaq	FX 890	CNC722PDL3	0
30	271283	monitor	hp compaq	Officejet J3680	MYA4370156	0
31	31637	UPS	HUGHES	SM	1012068-0030- 1016174-0001	0
32	288402	Estabilizador	CDP	261610-501	5827700020	0
33	288403	Impresora	EPSON	KT-T5208LXW	E8BY329839	0
34	271222	Tele/fax	HP	FX890	CN8145P826	0
35	271160	monitor	hp compaq	SM 261610-501	MYA43508C6	0
36	271212	monitor	hp		MYA43607C5	0
37	271260	Mouse	hp	SM	8GCKC08602	0
38	271284	Mouse	hp	SM	E8BY329943	0
39	271230	Mouse	hp	SM	MYA4370142	0

SEGUNDO: Procedimiento administrativo y contable: Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán, de acuerdo a las normatividad contable vigente clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de inventarios de Propiedad, planta y Equipo.

TERCERO: Publicación. Esta resolución se publicará durante 30 días calendario a través de la página Web institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, para lo que se creará el link específico que permita identificar la oferta de bienes para enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

CUARTO: La Inspección de bienes. Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificado en sus ubicaciones, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinarán lo pertinente con la Registradora Principal (e) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés Isla.

QUINTO: Manifestaciones de interés. Las Entidades Públicas interesadas en bienes muebles aquí relacionados dirigirán comunicación escrita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés Isla, ubicada en la Avenida Francisco Newball No 4A-141 Torres de Sunrise Beach locales 129-130-131, expresando su interés y necesidad.

Hoja No 04 De la Resolución 06 "Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés Isla, con destinos a ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas"

SEXTD: Entrega de bienes. Designada la Entidad a la cual se entregarán los bienes, los mismos se entregarán materialmente en un término no mayor a (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega, la cual será firmada por parte del Registrador Principal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés Isla.

SEPTIMD: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla a Veinte (20) días del mes de Abril de dos mil Quince (2015)



KENT FRANCIS JAMES
Registrador Principal (E)